

**SOLICITUD DE OFERTAS DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO
DE AGUAS RESIDUALES LOS MERINOS, INCLUYE LA ESTACIÓN DE BOMBEO
PROGRESO**

PROCESO EC-EMAPAG-CW-RFB-007

ACLARACIÓN DE CONSULTAS EFECTUADAS POR LOS LICITANTES

CONSULTA DEL 28-AGOSTO-2020 ACLARADA EL 22-SEPTIEMBRE-2020

1. En el ítem "3. Calificación" de la "Sección III - Criterios de Evaluación y Calificación" de la "SOLICITUD DE OFERTAS PTAR LOS MERINOS", en el ítem 4.2 (a) se solicita (2) Contratos PTAR con al menos 3 m³/s con tratamiento de lodos, cada uno por valor de US\$ 90 millones, entendiéndose que estas exigencias son de cumplimiento simultáneo.

Entendemos que el ofertante Considerando que la capacidad financiera de la empresa se mide en los ítems 3.1 y 3.2. Siguiendo los principios del banco Mundial, de transparencia, igualdad, publicidad y competitividad, entendemos que para la experiencia específica (4.2.a) es posible contar con una PTAR de 3 m³/s con tratamiento de lodos independientemente del valor del contrato, es decir, no es condición vinculante un costo contractual de USD \$ 90 millones, y otra PTAR con un valor de contrato mayor o igual a US\$ 90 millones.

¿Es correcto nuestro entendimiento?

ACLARACIÓN.- NO ES CORRECTO SU ENTENDIMIENTO, DE ACUERDO AL NUMERAL 4.2 (a) EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN Y GESTIÓN DE CONTRATOS DE LA SECCIÓN III. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN, SE SOLICITAN DOS CONTRATOS CON UN VALOR MÍNIMO DE USD \$90 MILLONES, CUYA SIMILITUD SE BASARÁ EN PLANTA DE TRATAMIENTO PRIMARIO DE AGUAS RESIDUALES MÍNIMO DE 3 M3/SEG QUE INCLUYA TRATAMIENTO DE LODOS.